



Subsecretaría de Salud Pública
 División Prevención y Control de Enfermedades
 Departamento de Inmunizaciones
 EPR/FC/E/MPBA/GE/IR/C/MRI/IBC/MAN/mnh



77

2660

ORD B 27 N° _____/

ANT.: Resolución Exenta N° 666, 1 Agosto 2020 "Lineamientos técnicos operativos para la vacunación escolar".

Decreto Exento N° 68 del 30 de diciembre de 2021, R.E. N° 124 del 26 de enero de 2022, "Lineamientos Técnico Operativos Vacunación contra Sarampión, Rubéola, Parotiditis",

MAT.: Informa puesta al día vacuna SRP escolares 1° a 8° básico.

SANTIAGO, 11 JUL 2023

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCION

El Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, por medio del presente, informa que, durante el segundo semestre de este año, se realizará puesta al día de los escolares de 1° a 8° básico, que cuentan con solo 1 dosis de vacuna contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP), los que, durante este periodo, deben completar el esquema de 2 dosis.

Lo anterior, de acuerdo con lo normado en el documento "Lineamientos técnicos operativos para la vacunación escolar"¹.

El Sarampión es una enfermedad aguda producida por el virus de sarampión, de la familia Paramyxoviridae, que se caracteriza por fiebre, coriza, conjuntivitis, exantema (manchas parduscas que comienzan en la cara y luego se generalizan) que dura entre 4 a 7 días.

Aproximadamente el 30% de los casos presentan alguna complicación, las principales como otitis, neumonía, laringotraqueobronquitis, son más comunes en niños pequeños.

El continente americano consiguió interrumpir la transmisión endémica del sarampión en el año 2002 y la de la rubéola en el año 2009, y en el año 2016 se certificó su eliminación en el continente. Sin embargo, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en agosto de 2018, informó el restablecimiento de la transmisión endémica en algunos países de América, perdiendo la región este estatus.

Chile, logró interrumpir la transmisión endémica el 1992, y a partir de 1993 se han presentado casos aislados o, asociados a importación.

¹ <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/08/Lineamientos-Tecnico-Operativos-para-la-Vacuanci%C3%B3n-Escolar-2020-1.pdf>

Con el objetivo de garantizar la protección temprana de la población infantil para disminuir el riesgo de hospitalización y morbimortalidad causada por los virus del Sarampión, Rubéola y Parotiditis, desde el 03 de enero de 2022 se modificó la administración de la 2° dosis de vacuna contra sarampión, rubéola y parotiditis (SRP) a los 36 meses de vida².

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que un esquema de vacunación infantil contra Sarampión debe considerar **dos dosis** de vacuna contra sarampión, rubéola y parotiditis (SRP). Dado esto, es que durante este semestre se realizará la puesta al día de aquellos escolares que cuenten con solo 1 dosis.

Estrategia: Vacunación (completa esquema de 2° dosis) contra Sarampión, Rubeola, Parotiditis (SRP) de todos los escolares desde 1° a 8° básico que cuenten con 1 dosis de esta vacuna.

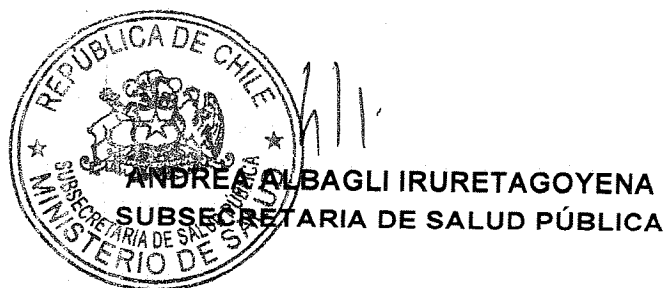
Se refuerza la importancia de revisar en el Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI) el esquema de vacunación de cada escolar; de igual forma, si se cuenta con carné de vacunación, esas dosis se considerarán válidas y se iniciará la puesta al día a partir de esta información.

Registro Nacional de Inmunizaciones

Para el registro de esta dosis se debe ingresar al módulo Inmunización (PNI), donde se debe seleccionar la pestaña de Sarampión. En esta pestaña, se registra la vacuna disponible y luego la dosis, lote y el criterio de elegibilidad, que en este caso debe utilizarse "otros cursos dosis pendientes".

Con el fin de lograr las más altas coberturas en este grupo de escolares es que se solita la máxima difusión de esta vacunación contra SRP a los equipos de la red de salud, vacunatorios públicos y privados en convenio, así como generar las instancias de coordinación con las entidades involucradas en esta estrategia como SEREMI de Educación, en todos sus niveles regionales.

Sin otro particular, saluda atentamente,



DISTRIBUCIÓN:

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
- Directoras/es Servicio de Salud.
- Referente Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Referente Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud del país.
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Ciclo Vital
- Asistencia Remota en Salud
- Sección Farmacovigilancia de Vacunas
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes y Archivo

² <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/LTO-Sarampion.pdf>